

ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL - FERUM BID V

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

BID-L1223-FERUM-CNELEOR-DI-SO-001

SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FERUM-BID-L1223

1. ANTECEDENTES:

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura de electrificación y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en apoyo a la energización rural y urbano marginal (FERUM), los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética", cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.2 Electrificación Rural y Urbano Marginal, se han asignado 22 proyectos, los cuales se han dividido en 4 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la socialización de los proyectos aprobados, es indispensable la contratación del proceso **SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FERUM-BID -L1223**

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La consultoría tiene como objetivo general la **SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FERUM-BID-L1223**, obras ubicadas dentro del área de servicio de CNEL EP Unidad de Negocio EL ORO a ser

ejecutados. De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la consultoría se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo. Por lo señalado es menester que la socialización sea realizada por una persona conocedora del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante desarrollo secuencial del programa.

3. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORIA:

El alcance del presente objeto de contratación es la socialización de todas las obras FERUM BID V, planificadas por CNEL EP Unidad de Negocio EL ORO.

Garantizar que la comunidad donde se desarrollen los proyectos cuenten con toda la información y se pueda realizar una resolución de conflictos adecuada y beneficiosa para todas las partes mediante las socializaciones en el sitio del proyecto, además de asistir a reuniones entre el administrador, contratista y fiscalizador, e informes periódicos al administrador del contrato de obra.

Proyectos y lugar de trabajo:

Se ha planificado la socialización de veinte y dos proyectos de inversión, los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, para su ejecución dentro de la subcomponente de II.2. Electrificación Rural y Urbano Marginal, a continuación, el detalle de los proyectos objeto de esta consultoría. Estos proyectos se han dividido en dos fases:

Ítem	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	FASE DE PUBLICACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO BRISAS SECTOR V	EL ORO	ARENILLAS	ARENILLAS	1° FASE
2	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO EL BOSQUE III ETAPA	EL ORO	HUAQUILLAS	UNION LOJANA	1° FASE
3	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL BARRIO RIO NORTE	EL ORO	PASAJE	PASAJE	1° FASE
4	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO ROSA ALVARADO DEL SITIO ESTERO MEDINA	EL ORO	SANTA ROSA	BELLAMARIA	1° FASE
5	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO SANTA MARTHA DEL SITIO GUAYACANES	EL ORO	ARENILLAS	ARENILLAS	1° FASE
6	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO URSEZA 3 SECTOR 4	EL ORO	MACHALA	JAMBELI	1° FASE
7	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SECTOR DEL RIO DEL SITIO 16 DE JULIO	EL ORO	MARCABELI	MARCABELI	1° FASE
8	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL SITIO 27 DE ENERO	EL ORO	SANTA ROSA	VICTORIA	1° FASE
9	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL SITIO BIJAAYACU DE TRES CERRITOS	EL ORO	PASAJE	LOMA DE FRANCO	1° FASE
10	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO EL ACHIOTE DE AMBOCAS	EL ORO	PORTOVELO	SALATÍ	1° FASE

11	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL SITIO EL AMPARO DE RAJARO	EL ORO	PASAJE	PROGRESO	1° FASE
12	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO GUERRAS ALTO Y GUERRAS BAJO	EL ORO	PIÑAS	CAPIRO	1° FASE
13	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LOS LAURELES	EL ORO	CHILLA	CHILLA	1° FASE
14	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO SAN VICENTE DE CALIFORNIA	EL ORO	PASAJE	CASACAY	1° FASE
15	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LA FORTUNA	EL ORO	EL GUABO	EL GUABO	2° FASE
16	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LOMA REDONDA VIA A SAN LUIS	AZUAY	CUENCA	MOLLETURO	2° FASE
17	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO AGUAS CALIENTES DE MUYUYACU	EL ORO	PASAJE	EL PROGRESO	2° FASE
18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LA COOPERATIVA CIEN FAMILIAS SECTOR POLIGONO SUR	GUAYAS	BALAO	BALAO	2° FASE
19	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LOS BARRIOS MACARIO VALAREZO Y EL CHOFER II	EL ORO	PASAJE	BUENAVISTA	2° FASE
20	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA VARIOS SITIOS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	EL ORO	SANTA ROSA	BELLAVISTA	2° FASE
21	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO COSTA AZUL	EL ORO	MACHALA	NUEVE DE MAYO	2° FASE
22	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO EL CISNE	EL ORO	MACHALA	PUERTO BOLIVAR	2° FASE

4. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

Para el cumplimiento de los objetivos se han identificado las siguientes actividades:

- Vigilar y responsabilizarse ante la comunidad por el fiel y estricto cumplimiento de los Proyectos.
- Socializar la ejecución de obras de los Proyectos en cada uno de los lugares considerados. Las socializaciones con las comunidades donde se desarrollarán las obras comprenderán al menos los siguientes hitos de avance:

HITO DE AVANCE	PONDERACIÓN	FECHAS DE CUMPLIMIENTO
Informe de socialización de arranque.	10%	
Informe de socialización del Plan de Manejo Socio-Ambiental.	15%	
Informe de levantamiento de la caracterización socioeconómica antes de la implementación del proyecto.	25%	
Informe de verificación del avance del 50% del Plan de Manejo Socio-Ambiental.	10%	
Informe de verificación del avance del 100% del Plan de Manejo Socio –Ambiental, una vez finalizada la obra.	10%	

Informe de análisis socioeconómico y sostenibilidad de la implementación del proyecto.	15%	
Informe de inauguración de las obras.	10%	
Acta entrega recepción	5%	
TOTAL	100%	

Estos informes deberán ir como anexos a los informes mensuales requeridos, donde se detallará de manera general las actividades realizadas.

- Para la socialización de los proyectos, el consultor deberá elaborar trípticos informativos y presentará el Banner publicitario soportado en un trípode con la información general del programa BID V, estos requerimientos serán verificados mediante evidencia fotográfica.
- Asistir a la charla de seguridad industrial realizada por CNEL EP.
- Socializar y coordinar con los dirigentes comunales, los GAD's Cantonales y Parroquiales y de ser necesario con el GAD provincial asuntos relacionados con la ejecución de los Proyectos.
- Vigilar con ayuda de la comunidad el desarrollo de las obras proyectadas, poniendo especial atención a las afectaciones que puedan darse en los aspectos social y ambiental.
- Conseguir de manera oportuna que se den soluciones a los problemas surgidos durante la ejecución de obras.
- Organizar talleres de capacitación relacionados con el buen uso de la energía, responsabilidad social compartida, cuidados y prevención de accidentes eléctricos, protección del medio ambiente, etc.
- Realizar la inauguración de las obras concluidas mediante la coordinación con el Dpto. de Relaciones Públicas. Si es posible, la inauguración se realizará de manera física tomando todas las medidas de bioseguridad necesarias para precautelar la salud e integridad de las personas y evitar la propagación del COVID-19; de no ser posible realizar la inauguración de manera presencial, se deberá coordinar mediante cualquier plataforma virtual.
- Presentar Informe general de Socialización, incluyendo Capacitación e Inauguración de Proyectos.
- Coordinar con el Área de Seguridad Industrial de la contratante para la elaboración y/o actualización de los informes ambientales requeridos de manera mensual, trimestral o semestral, según sea el caso.
- Otras actividades que la Administración y demás entidades de control y supervisión, dispongan realizar.

Deberá cumplir con los cronogramas de ejecución. Para esto se deberá coordinar con el Administrador del Contrato de CNEL EP el cronograma de trabajo a aplicarse, para cumplir con los objetivos en los plazos contractuales determinados para los proyectos planeados hasta la consecución programada de sus obras.

Como consecuencia de lo antes descrito se proponen las siguientes fases para el desarrollo del informe:

- Diagnóstico General y planificación
- Desarrollo de la Socialización

- Identificación, Jerarquización y comunicación de hallazgos.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Comunicación y presentación de análisis de resultados y documentación.

5. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- Designar al Administrador del contrato.
- De la suspensión del plazo del contrato:
El administrador del contrato, previa solicitud del consultor, deberá solicitar la suspensión del plazo contractual, una vez que el consultor haya culminado las actividades de socialización de los 14 proyectos correspondientes a la primera fase y si no se ha iniciado la socialización de los 8 proyectos restantes correspondientes a la segunda fase.
- De la prórroga de plazo del contrato:
El administrador del contrato, previa solicitud del consultor, deberá solicitar la extensión o prórroga del plazo del contrato de socialización si existiesen ampliaciones del plazo de los contratos de obra, ya sea por prórrogas otorgadas al constructor, o porque el contratista de las obras no haya cumplido sus obligaciones contractuales dentro del plazo establecido, cayendo en multa; o por incremento de las condiciones en base a las cuales celebró el contrato de construcción, hasta la culminación de la socialización de las obras objeto de contratación.

6. PERFIL DEL CONSULTOR

El socializador deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título Universitario en: Periodismo, Licenciatura, Docencia, Marketing, Economía, Ingeniería o afines.

El oferente para dar cumplimiento a este parámetro, deberá presentar los títulos académicos que acreditan la profesión requerida. Además, deberá presentar la respectiva carta de compromiso donde manifieste la efectiva participación, en caso de ser adjudicado, a socializar los proyectos asignados y adicionalmente su hoja de vida actualizada.

7. DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO

Para proceder a la calificación de los oferentes, estos deberán presentar la disponibilidad del siguiente equipo mínimo:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Camioneta cuyas características sean mínimas de 4x2 en buen estado	1
2	Cámara Fotográfica >=15 megapíxeles	1
3	Computador Portátil Intel Core i3 - Disco Duro 500GB.	1
4	Proyector (Data Show)	1

5	Carpa para eventos exterior	1
6	Sillas de plástico para eventos	20

Se evaluará la disponibilidad de los equipos más no la propiedad; para lo cual, los oferentes deberán adjuntar cualquier documento mediante el cual acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, o factura, o títulos de propiedad, o declaración juramentada.

El oferente que no disponga del vehículo solicitado, podrá presentar una carta de compromiso de adquisición o arrendamiento firmada en original, por todo el plazo contractual, detallando sus características y adjuntando la matrícula actualizada y revisión actualizada, en conjunto con la copia de la Cédula de Identidad del propietario.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de Consultoría: CONSULTOR INDIVIDUAL

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: El Consultor deberá tener el 100% de disponibilidad para el objeto de contratación.

Fecha de inicio y duración: El plazo de ejecución de esta consultoría será de trescientos (300) días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de *la primera acreditación del anticipo al contratista de cualquiera de las obras a ser socializada*, sea esta CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES MACHALA, EL GUABO, BALAO Y CUENCA, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES PASAJE Y SANTA ROSA, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES PASAJE, CHILLA, MARCABELÍ, PORTOVELO Y PIÑAS o CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES MACHALA, SANTA ROSA, ARENILLAS Y HUAQUILLAS.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, al ser este un contrato de socialización de las obras del FERUM BID V, el mismo está supeditado, condicionado y directamente vinculado a su objeto de contratación es decir a la construcción de las obras que socializará.

La entidad contratante, extenderá el plazo del contrato de socialización si existiesen ampliaciones del plazo de los contratos de obra, ya sea por prórrogas otorgadas al constructor, o porque el contratista de las obras no haya cumplido sus obligaciones contractuales dentro del plazo establecido, cayendo en multa; o por incremento de las condiciones en base a las cuales celebró el contrato de construcción, hasta la culminación de la socialización de las obras objeto de contratación.

CNEL EP, Unidad de Negocio El Oro, ha considerado, de acuerdo a la asignación presupuestaria, la publicación de los cuatro procesos de contratación de obra en 2 fases, una primera fase que incluyen 14 proyectos y una segunda fase de los 8 proyectos restantes. De esta manera, si la socialización de los proyectos de los contratos de la primera fase terminaran antes de iniciar la socialización de los contratos de la segunda fase, CNEL EP, Unidad de Negocio EL Oro, procederá a suspender el contrato de socialización hasta el inicio de la contratación de los proyectos de la segunda fase, previa motivación por parte del consultor.

La recepción definitiva de la consultoría, se realizará una vez se realice la inauguración de las obras objeto de contratación y luego de que el consultor haya solicitado la recepción de su contrato, en un término no mayor 15 días calendario, entendiéndose así que el producto de la consultoría ha sido cumplida en su totalidad.

9. INSUMOS A DISPOSICION DEL CONSULTOR

Se pondrá a disposición del socializador los siguientes elementos:

- a. Ficha técnica con la información referente a los proyectos a ejecutarse.
- b. Presupuesto de las obras.
- c. Planos.
- d. Listado de beneficiarios de los proyectos.
- e. Formato de informes ambientales

10. INFORMES/PRODUCTOS

Como productos de la Consultoría se deberá entregar al menos:

- a) Informe mensuales de actividades (2 originales) corte al último día de cada mes, dentro de los primeros cinco (5) días del mes subsiguiente, que incluya los siguientes ítems:
 - Información de asistencia a los eventos con las respectivas firmas.
 - Evidencias fotográficas de los eventos.
 - Reportes de novedades encontradas.
 - Reporte de las socializaciones, talleres, inauguraciones o cualquier otro evento realizado.
 - Informes de avance de los hitos por cada proyecto.
- b) Informe final de socialización (2 originales), que incluya los ítems indicados en el primer numeral.
- c) Memoria fotográfica digital de las socializaciones y de la inauguración.
- d) Trípticos realizados para las socializaciones.
- e) Banner publicitario incluido el trípode
- f) Todo informe pertinente que se deriven del cumplimiento de las obligaciones como Socializador o a pedido del administrador del contrato.

11. MONTO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El costo de esta consultoría tiene como presupuesto referencial la suma de **USD 20.818,69** (VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 69/100) sin IVA, el valor por proyecto es el que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SIN IVA APROBADO (Financiamiento BID)	IVA APROBADO (Financiamiento Propio)	TOTAL PRESUPUESTADO
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO BRISAS SECTOR V	\$1.187,09	\$142,45	\$1.329,54

CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO COSTA AZUL	\$866,60	\$103,99	\$970,59
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO EL BOSQUE III ETAPA	\$1.974,73	\$236,97	\$2.211,70
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO EL CISNE	\$654,45	\$78,53	\$732,98
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL BARRIO RIO NORTE	\$463,19	\$55,58	\$518,77
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO ROSA ALVARADO DEL SITIO ESTERO MEDINA	\$934,54	\$112,14	\$1.046,68
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO SANTA MARTHA DEL SITIO GUAYACANES	\$430,13	\$51,62	\$481,75
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO URSEZA 3 SECTOR 4	\$1.613,18	\$193,58	\$1.806,76
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SECTOR DEL RIO DEL SITIO 16 DE JULIO	\$274,04	\$32,88	\$306,92
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL SITIO 27 DE ENERO	\$348,69	\$41,84	\$390,53
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO AGUAS CALIENTES DE MUYUYACU	\$788,70	\$94,64	\$883,34
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL SITIO BIJAUYACU DE TRES CERRITOS	\$651,99	\$78,24	\$730,23
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO EL ACHIOTE DE AMBOCAS	\$330,86	\$39,70	\$370,56
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA EL SITIO EL AMPARO DE RAJARO	\$295,72	\$35,49	\$331,21
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO GUERRAS ALTO Y GUERRAS BAJO	\$708,49	\$85,02	\$793,51
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LA FORTUNA	\$690,54	\$82,86	\$773,40
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LOMA REDONDA VIA A SAN LUIS	\$1.639,98	\$196,80	\$1.836,78
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LOS LAURELES	\$1.261,11	\$151,33	\$1.412,44
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO SAN VICENTE DE CALIFORNIA	\$856,46	\$102,78	\$959,24
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LA COOPERATIVA CIEN FAMILIAS SECTOR POLIGONO SUR	\$600,98	\$72,12	\$673,10
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LOS BARRIOS MACARIO VALAREZO Y EL CHOFER II	\$1.754,03	\$210,48	\$1.964,51
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA PARA VARIOS SITIOS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	\$2.493,19	\$299,18	\$2.792,37
TOTAL	\$20.818,69	\$2.498,22	\$23.316,91

Los pagos se efectuarán de manera mensual, para lo cual el socializador deberá presentar el informe mensual corte al último día del mes anterior, dentro de los cinco (5) días del mes, informe que deberá contener los hitos de avance de actividades y además deberá contar con la aprobación del administrador del contrato y la factura correspondiente.

El porcentaje que se cancelará al consultor será la suma del porcentaje de avance de cada proyecto conforme los hitos de avance:

HITO DE AVANCE	% DEL MONTO DEL PROYECTO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO
Informe de socialización de arranque, donde se dará a conocer al personal que estará al frente de la construcción de la obra y los beneficios de la ejecución del proyecto.	10%	
Informe de socialización del Plan de Manejo Socio-Ambiental.	15%	
Informe de levantamiento de la caracterización socioeconómica.	25%	
Informe de verificación del avance del 50% del Plan de Manejo Socio-Ambiental.	10%	
Informe de verificación del avance del 100% del Plan de Manejo Socio –Ambiental, una vez finalizada la obra	10%	
Informe de análisis socioeconómico y sostenibilidad de la implementación del proyecto.	15%	
Informe de inauguración de las obras.	10%	
Acta entrega recepción	5%	
TOTAL	100%	

12. COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El seguimiento y evaluación técnica de esta consultoría estará a cargo del administrador del contrato.

13. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Se observará lo establecido a la Política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, entre ellas:

Se observará lo establecido a la Política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, entre ellas:

- **Elegibilidad:** La nacionalidad de los consultores deberá ser originarios de países miembros del BID.
- **Conflicto de interés:** Conforme lo indica la política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en su numeral 1.11 "...No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situaciones de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del prestatario..."
- **Prácticas prohibidas:** No haber sido sancionado por el BID por prácticas Prohibidas de acuerdo con lo indicado en la política para la selección y contratación de consultores

financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en su numeral 1.23 y el cual se puede verificar en <https://www.iadb.org/es/integridad/oii>

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros:

Ítem	Descripción	Calificación de la oferta (%)	
		Puntaje Base	Puntaje Obtenido del oferente a evaluar
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	Total	100	

El oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada.

I. Experiencia general del oferente (30 puntos).

Como experiencia general se considera a la experiencia adquirida en uno de las siguientes campos: **el área social, servicio al cliente, ventas, comunicación, docencia** para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por la empresa demuestra su participación efectiva como empleado privado o servidor público con la experiencia solicitada.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato o por la jefatura del área de Talento Humano de la Empresa y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto, contrato o cargo ejecutado;
- c) Periodo de ejecución del proyecto o cargo ejecutado;
- d) Dirección, número de teléfono, del otorgante del certificado;
- e) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

Se acreditará los **30 puntos** al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

II. Experiencia específica del oferente (50 puntos)

Como experiencia específica se considera a la experiencia adquirida como: **socializador, relacionador, facilitador, capacitador** para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato o por la jefatura del área de Talento Humano de la Empresa y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto, contrato o cargo ejecutado;
- c) Periodo de ejecución del proyecto o cargo ejecutado;
- d) Dirección, número de teléfono, del otorgante del certificado;
- e) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

Se acreditará los **50 puntos** al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

III. Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.

Se acreditará los **10 puntos** al oferente que presente **mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios**, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple. Los temas que se considerará para acreditar este puntaje serán:

- Liderazgo.
- Relaciones Humanas y/o desarrollo comunitario.
- Elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo.
- Emprendimiento.
- Servicio al cliente.
- Estrategias de negocio o relacionados.

IV. Metodología y Plan de trabajo.

Se asignarán **10 puntos** por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos
- b. No claro: 5 puntos
- c. Incompleto: 0 puntos

Claro y completo: Se valora la correcta secuencia de las actividades del plan de trabajo, descripción correcta de la metodología y coherencia con el plazo ofertado.

No claro: La metodología es incoherente con el plazo ofertado o la secuencia de las actividades.

Incompleto: La metodología de la secuencia de actividades es incompleta y su descripción no guarda relación con el plazo de ejecución ofertado.

Contendrá principalmente lo siguiente:

- Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas.
- Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la prestación de la consultoría.
- Organigrama estructural del servicio propuesto.
- Cronograma de actividades, en el que conste la secuencia, descripción y duración de las actividades a efectuarse dentro del plazo propuesto, incluyendo la presentación de los informes.

El oferente desarrollará el plan de trabajo en las hojas que creyera conveniente.

14. MULTAS

Se aplicará una multa del UNO POR MIL (1/1000) del monto total del contrato de socialización por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales mensuales y el informe final de liquidación, una vez que se determine por parte del administrador de la consultoría la fecha para ello.

De igual forma se aplicará la multa del UNO POR MIL (1/1000) del monto total del contrato por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de socialización o tareas asignadas por el Administrador del contrato, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador del contrato de la Consultoría deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP Unidad de Negocio El Oro.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador del contrato de la Consultoría de socialización en cualquier pago, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

Machala, junio de 2021

Firmas de responsabilidad:

 <p>Elaborado por: Ing. Jessica Ramirez</p>	 <p>Revisado por: Ing. Junior Aguilar</p>	 <p>Aprobado por: Ing. Rolando Castillo</p>
--	--	--